



¿Ya conoces los avances que hubo en la política de competencia entre abril y junio de 2025?

La Cofece trabaja para que las familias mexicanas tengan acceso a los bienes y servicios que mejor se ajusten a sus necesidades. Para lograr esto, la Comisión se asegura de que no haya menos productos disponibles, que los precios no suban sin justificación, que la innovación no se frene y que no se pongan obstáculos para que nuevas empresas puedan entrar al mercado.¹

¹ El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformado el 20 de diciembre de 2024 y, derivado de su modificación, la referencia a la Comisión Federal de Competencia Económica fue eliminada del texto actual. Por su parte, el 16 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales" (Decreto LFCE). En ese sentido, de conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica" (Decreto de simplificación orgánica), así como en los transitorios Primero, Segundo, Tercero, Sexto y Séptimo del Decreto LFCE, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional, entrarán en vigor al día siguiente a aquel en que se integre el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA), lo cual dará por extinta a la Cofece. Por lo anterior, en tanto quede integrado el Pleno de la CNA, la Cofece continúa en cumplimiento de sus obligaciones legales, así como de sus funciones conforme al marco jurídico vigente.



1 Actividades preventivas

A continuación, te platicamos las actividades más relevantes realizadas por la Cofece, entre abril y junio de 2025, en el marco de su primer objetivo institucional, **Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia:**

Concentraciones

La Cofece concluyó el análisis de 49 concentraciones, las cuales fueron autorizadas. El valor total de las transacciones resueltas por la Comisión ascendió a un millón 135 mil 755 millones de pesos.

Insumos esenciales y barreras a la competencia

Con respecto a los procedimientos de insumos esenciales y barreras a la competencia, entre abril y junio, la Autoridad Investigadora continuó con el proceso de investigación de los expedientes pendientes del periodo anterior que corresponden a los mercados de **servicio público de transporte ferroviario de carga, y producción y promoción de eventos de entretenimiento en vivo**. Asimismo, se trabajó en tres procedimientos de instrucción correspondientes a los expedientes IEBC-001-2022, IEBC-003-2022 e IEBC-004-2022.



2 Investigación y sanción de prácticas anticompetitivas

En México, no se permite que las empresas se pongan de acuerdo para manipular los precios, ofrecer menos cantidad de sus productos para cobrar más por ellos, abusar de su posición en el mercado para someter a otras empresas, sacar o impedir que entren nuevos competidores a un mercado. Estas prácticas se dividen en tres tipos: **prácticas monopólicas absolutas (PMA)**, **prácticas monopólicas relativas (PMR)** y **concentraciones ilícitas**. Para combatir estas conductas, la Cofece investiga y, si es necesario, sanciona y corrige o las elimina. Para hacerlo, sigue el siguiente procedimiento:

Las actividades relacionadas con la investigación y sanción por **acuerdos colusorios** y **abuso de poder de mercado** durante el segundo trimestre fueron:

I. INVESTIGACIÓN

A cargo de la Autoridad Investigadora

En esta fase se recaban elementos sobre la posible realización de una práctica anticompetitiva.



II. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO (PSFJ)

A cargo de la Secretaría Técnica

En esta etapa los probables responsables de una práctica anticompetitiva aportan pruebas a su favor.



III. RESOLUCIÓN

El Pleno valora la información del expediente

Resuelve el caso, ya sea cerrándolo o sancionando a los agentes económicos.



I. Investigación

- Se publicaron los avisos de conclusión de investigaciones por PMR en el mercado del **desarrollo, distribución y procesamiento de pagos de aplicaciones móviles y contenido digital, así como servicios relacionados**, y por PMA en el mercado de **distribución y comercialización de escopolamina en el territorio nacional**.

II. PSFJ

- Se iniciaron dos procedimientos seguidos en forma de juicio (PSFJ): uno de ellos por la posible comisión de PMA en los mercados de los **procedimientos de contratación pública relacionados con la adquisición, arrendamiento, servicios de mantenimiento y servicios administrados de tecnologías de la información y comunicación en territorio nacional**, y de la **producción, distribución y comercialización de vidrio plano**.
- Además, dos PSFJ concluyeron en cierre por falta de elementos para imputar responsabilidad: por la posible realización de PMR en los mercados de **servicios de publicidad digital**, y de **generación, comercialización al mayoreo y suministro de energía eléctrica**.



Además, de abril a junio de 2025, destacan las siguientes acciones de la Comisión:

- Se dio seguimiento a los compromisos establecidos como resultado de investigaciones previas a APEAM, Praxair, Grupo Corporación Interamericana del Entretenimiento e Infra y Cryoinfra.
- En abril fue publicado el *Reglamento de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales de la Comisión Federal de Competencia Económica*, y en junio, se publicó el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos Generales que Regulan las Atribuciones del Órgano Interno de Control de la Cofece como Autoridad Garante en Materia de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.

3 Promoción de la competencia económica y sus beneficios

La Cofece impulsa distintas acciones con el objetivo de promover los principios de competencia y, en particular, los beneficios que estos generan para las familias mexicanas. En este marco, la Comisión interactúa con la sociedad, el sector empresarial, instituciones académicas y autoridades tanto locales como federales, con el fin de resaltar la importancia de integrar la competencia en sus respectivas labores.

Con la intención de que la población conozca y aproveche las ventajas de la competencia, durante el segundo trimestre de 2025, la Comisión publicó el documento [Beneficio económico de las intervenciones de la Cofece 2024](#), el cual presenta el resultado de las evaluaciones ex ante a las intervenciones de la Comisión en el ejercicio anterior. En suma, se generó un beneficio económico por un monto de **696 millones 757 mil 388 pesos** (a precios de 2024).

Con la elaboración de estos documentos la Cofece promueve la competencia económica, al tiempo que reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.



En colaboración con el sector público, destacan las siguientes actividades:

- El 25 de junio la Cofece participó en la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional para el seguimiento de multas, en el marco del [convenio de colaboración entre la Cofece y la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#). En esta reunión, las partes dieron seguimiento a la información de créditos fiscales enviados al SAT para su cobro.

En colaboración con el sector privado, destacan las siguientes actividades:

- El 30 de junio, diversas personas servidoras públicas de la Comisión impartieron el taller sobre el estándar de prueba en casos de conductas anticompetitivas y una conferencia sobre cumplimiento en materia de competencia a miembros de la Barra Mexicana de Abogados.



En colaboración con el sector académico, destacan las siguientes actividades:

- Durante el segundo trimestre, la Comisión participó en el “Reto Tec”, en el que impartió conferencias relacionadas con la política de competencia en mercados digitales, a estudiantes de economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- El 9 de mayo, colaboradores de la Cofece recibieron a estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, en las instalaciones de la Comisión e impartieron una conferencia sobre la política de competencia.
- El 13 de mayo, personal de la Cofece participó en un encuentro virtual de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía en la Universidad de Guanajuato con el tema “*Política de Competencia: vida profesional en México*”.

Posicionamiento de la Cofece en el ámbito internacional

Andrea Marván Saltiel es nombrada Presidenta de la Red Internacional de Competencia (ICN)

En mayo del presente, el Grupo Directivo de la ICN designó por unanimidad a la Comisionada Presidenta, Andrea Marván Saltiel, como Presidenta de la Red. La ICN es el principal foro global de cooperación y convergencia en materia de política de competencia, integrando a más de 141 autoridades de 129 jurisdicciones alrededor del mundo.

Este nombramiento representa un reconocimiento internacional a la nueva política de competencia impulsada por la Cofece, la cual se centra en el bienestar de las personas, a partir de una interlocución abierta y propositiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la profundización de la cooperación internacional.

La designación para presidir este organismo es una señal clara del interés por parte de la comunidad internacional en México y una oportunidad única para promover una política de competencia que genere certeza y crecimiento en el marco de una nueva autoridad en la materia.

La Cofece recibe reconocimiento internacional por medir cómo la competencia mejora la vida de las personas

Como parte del “Concurso de Promoción de la Competencia 2025”, el Banco Mundial y el ICN otorgaron a México un reconocimiento internacional por la evaluación [ex post sobre la sanción de la Comisión a diversas empresas y personas físicas por coludirse para manipular precios y repartirse contratos en licitaciones públicas de servicios de laboratorio y bancos de sangre en el sector salud.](#)²

Con base en la evaluación, dicha conducta provocó un daño estimado de más de mil 389 millones de pesos al erario y, posterior a la intervención de la Cofece, los precios ofertados al sector salud de los servicios de bancos de sangre bajaron 29.6% y en los estudios de sangre, la reducción fue de 4.8%.

La evaluación fue realizada por dos investigadoras expertas en temas económicos, lo que garantiza el enfoque académico, independiente y de calidad técnica. Este reconocimiento internacional destaca la importancia de usar herramientas técnicas para la toma de decisiones basadas en evidencia y para fortalecer la política de competencia en beneficio de la sociedad mexicana en sectores clave como la salud.



² Las evaluaciones ex post son estimaciones para determinar el impacto que tiene una intervención de la Cofece en un mercado específico. Estas evaluaciones se realizan tiempo después de la resolución, una vez que el mercado internaliza los efectos de la intervención y son llevadas a cabo por académicos independientes especialistas en la materia.

4 Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia

Para que puedas disfrutar los beneficios que tiene la competencia, la Cofece debe realizar sus labores con el más alto rigor técnico. Aquí te contamos lo que hizo durante el segundo trimestre del año para el logro de su cuarto objetivo institucional:

- **Uso de los recursos financieros:** Al cierre de junio, el presupuesto ejercido fue de 195 millones 666 mil 327 pesos, lo que representa el 98.1% del presupuesto programado para el segundo trimestre, gracias a sus lineamientos de austeridad. [Aquí encontrarás un informe detallado sobre el gasto ejercido durante el periodo.](#)
- **Atención a Solicitudes de Información:** Como parte de su compromiso con la transparencia, la Cofece respondió 23 solicitudes de información en tiempo y forma.
- **Seguimiento a auditorías:** Con relación al seguimiento de las ocho recomendaciones resultantes de la auditoría 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica”, la Cofece dio respuesta a la ASF acerca del avance de estas. Se reportó la conclusión de la atención a una recomendación y que se encuentran en proceso las siete restantes.
- Asimismo, en junio, la ASF realizó un requerimiento de información con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, el cual fue respondido parcialmente. Al respecto, la Cofece solicitó una prórroga para el envío de la información faltante, la cual fue otorgada por la ASF. Al corte del 30 de junio, dicha prórroga se encontraba vigente.

➤ **Rendición de Cuentas:** durante el segundo trimestre de 2025, la Cofece publicó cinco documentos:

- [Primer Informe Trimestral 2025](#)
- [Primer Informe Trimestral 2025 sobre el ejercicio del gasto](#)
- [Primer Informe 2025 sobre los Fideicomisos de la Cofece](#)
- [Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2024](#)
- [Informe de la Cuenta Pública Federal 2024](#)

5 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT)

En 2025, la Cofece lleva a cabo 24 acciones estratégicas para cumplir con lo establecido en su PAT.

Al cierre del segundo trimestre de 2025, la Cofece alcanzó un cumplimiento de 100% con respecto a la meta establecida.

Este documento resalta algunos elementos del Segundo Informe Trimestral 2025. [La versión íntegra de dicho documento se encuentra disponible aquí.](#)



DIRECTORIO

PLENO

Comisionada Presidenta
Andrea Marván Saltiel

Comisionados
Brenda Gisela Hernández Ramírez
Alejandro Faya Rodríguez
José Eduardo Mendoza Contreras
Ana María Reséndiz Mora
Rodrigo Alcázar Silva
Giovanni Tapia Lezama

- AUTORIDAD INVESTIGADORA
- **José Manuel Haro Zepeda**
- *Titular de la Autoridad Investigadora*
- **Bertha Leticia Vega Vázquez**
- *Directora General de la Oficina de Coordinación*
- **Víctor Manuel Meyer Suárez**
- *Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas*
- **Oscar Martínez Quintero**
- *Director General de Investigaciones de Mercado*
- **Edgar Claudio Gomez Ricardez**
- *Director General de Mercados Regulados*
- *Dirección General de Inteligencia de Mercados*
- SECRETARÍA TÉCNICA
- **Juan Francisco Valerio Méndez**
- *Secretario Técnico*
- **Myrna Mustieles García**
- *Directora General de Asuntos Jurídicos*
- **Juan Manuel Espino Bravo**
- *Director General de Estudios Económicos*
- **José Luis Ambriz Villalpa**
- *Director General de Concentraciones*
- UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES
- **Jimena Moreno González**
- *Jefa de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*
- **Estebany Zarazúa Villanueva**
- *Director General de Promoción a la Competencia*
- **Mariana Carrillo Ortega**
- *Directora General de Planeación y Evaluación*
- **Maria Laura Mactzil Zenteno Bonolla**
- *Directora General de Comunicación Social*
- **Erika Alejandra Hernández Martínez**
- *Directora General de Asuntos Contenciosos*
- *Dirección General de Mercados Digitales*
- **Juan José Sosa Corona**
- *Director General de Administración*